

HONESTIDAD ACADÉMICA CÓMO EVITAR EL PLAGIO EN TU TESIS DOCTORAL

Seminario sobre gestión de bases de datos nacionales e internacionales en investigación educativa 2023

Victoria Santos Flores
vivi@us.es



I. HONESTIDAD ACADÉMICA, ÉTICA CIENTÍFICA

1. Honestidad académica. Uso ético de la información
2. Que es el plagio. Tipos de plagio.
3. Propiedad Intelectual. ¿Qué puedo utilizar? ¿Cómo puedo proteger mis publicaciones?
4. Como evitar el plagio:
 - Pautas para la utilización de los materiales científicos
 - Parafrasear
 - Citas y referencias. Gestores de referencias
 - Licencias Creative Commons (CC)
 - Dominio público y Obras huérfanas
5. Propiedad Intelectual y Tesis
6. Turnitin, programa antiplagio de la US
7. Herramientas de ayuda para tu investigación: Writefull, Enclave
8. Ciencia Abierta. Plan de Gestión de datos

I. HONESTIDAD ACADÉMICA, USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN

“**Fomentar la honestidad y ética académica** constituye un principio fundamental en el entorno académico en el que debería primar el respeto a la creación intelectual, artística y académica, ya que estamos formando profesionales y sería deseable que en su profesión ejercieran con este mismo principio: **el respeto**.”

Por lo que hay que trabajar la **concienciación y prevención del plagio**” Todolí Torró, C. (2019).

I. CARTA EUROPEA DEL INVESTIGADOR

La Carta Europea del Investigador establece que: “los investigadores deben hacer todo lo posible para garantizar que su labor **sea relevante para la sociedad y no duplique otra realizada previamente** por otros.”

Deben evitar el plagio de todo tipo y respetar el principio de la propiedad intelectual o de la **propiedad conjunta de datos** cuando la investigación se realice en colaboración con supervisores y/u otros investigadores.

I.LEY DE LA CIENCIA

Ley de la Ciencia (Ley 14/2011) dentro del catálogo de deberes del investigador, establece expresamente:

Que se tienen que **“adoptar las medidas necesarias para evitar el plagio”** (art. 15. f).

Y en el art. 14.c), además se indica el derecho a **“ser reconocido y amparado en la autoría o coautoría de los trabajos de carácter científico en los que participe”**.

I. HONESTIDAD ACADÉMICA, USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN

“Las comisiones académicas de los programas de doctorado de las universidades tienen que ingeniárselas para evaluar y comprobar que los **trabajos suponen un avance para la investigación**, sobre la base de las publicaciones y comunicaciones que existan.

Los académicos alertan de que el **plagio en las tesis doctorales es un mal importante** y piden más control y formación ética.

El rigor y la moralidad quedan en entredicho ante el afán de la publicación", apostillan.

Leer más: <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-academicos-alertan-plagio-tesis-doctorales-mal-importante-piden-mas-control-formacion-etica-20170925144348.html>

I. ¿PORQUÉ NO DEBEMOS PLAGIAR?

Al plagiar **estamos engañando** tanto al autor como al destinatario de la obra.

- Intentas ser evaluado por tu trabajo como si fuera mérito propio.
- Haces un uso indebido de los trabajos ajenos.
- **No es ético**, te aprovechas del esfuerzo de los demás.
- Y **es ilegal** porque va en contra de los [derechos de autor](#) y se considera un **delito** ([art. 270 del Código Penal](#)).



2. ¿QUÉ ES EL PLAGIO? TIPOS

2. QUÉ ES EL PLAGIO

Plagiar consiste en "***copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias***", según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

No está definido en la Ley de Propiedad Intelectual, tal vez por su complejidad, pero **se considera un delito** y aparece recogido como tal en el [Código Penal \(art. 270 y 271\)](#).

2. TIPOS: PLAGIO INTENCIONADO

Es un engaño consciente, cuando se presenta como propio lo que no lo es:

- Copiar y pegar de Internet.
- Copiar las palabras o ideas de otros, sin citarlas, para hacerlas pasar como propias.
- Comprar, robar o tomar prestado un trabajo redactado por otra persona para hacerlo pasar por propio.
- Descargar trabajos ya hechos.

- En ocasiones el plagio se debe a la **pereza, desidia, falta de motivación e interés** en la realización del trabajo.

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/tiposplagio>

2. TIPOS: PLAGIO NO INTENCIONADO

Se produce por desconocimiento de lo que constituye el plagio.

- Es el más común al comienzo de los estudios universitarios.
- Al desconocimiento se le une una mala organización.
- Falta de interés al preparar los trabajos.
- No se incluyen las citas o no se hacen correctamente.
- Se parafrasea sin realmente alejarse del texto original.
- Se desarrollan pensamientos o teorías basadas en ideas ajenas, sin citar.

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/tiposplagio>

2. TIPOS: CIBERPLAGIO

Cuando realizamos trabajos basándonos en información obtenida en Internet sin enlazarla o citar a su autor/es.

Esta información está protegida por la [Ley de Propiedad Intelectual](#) al igual que el resto de las obras.

Se debe **pedir permiso al autor** explicando para qué lo quieres y no olvidar [citar al autor y la fuente](#), y **enlazarlo**. Así no infringes ninguna ley.

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/tiposplagio>



2. TIPOS: CIBERPLAGIO

La doctrina de las audiencias provinciales españolas permite recoger el **enlace** mediante un hipervínculo, **no el documento**, aunque la Justicia Europea [declara ilegal los enlaces a copias piratas](#), salvo cuando se cumplen dos condiciones de forma simultánea:

- *Que esa actividad de enlazar se efectuó **sin ánimo de lucro***
- *y quien ponga el enlace **no sepa y no pueda saber razonablemente** que se trata de una copia pirata.*

ENLAZANDO NO INFRINGES LA LEY

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/tiposplagio>

2. TIPOS: AUTOPLAGIO

Entregamos trabajos o resultados propios de trabajos anteriores como si fueran actuales sin indicarlo, a veces utilizando distintas palabras para hacerlos parecer diferentes.

Reutilizar contenidos propios no es lo mismo que plagiar.

Aunque pueden darse **usos ilegítimos** muy parecidos al plagio si los porcentajes son abusivos y no se sigue el protocolo de transparencia que consiste en identificar esa reutilización. También, si el autor incumple compromisos contractuales.



2. ¿AUTOPLAGIO?

Según Luis Codina, en “**tesis doctorales es casi inevitable que el autor reutice contenido propio, procedente de sus trabajos previos**, por ejemplo de su Trabajo Fin de Máster.

Alguna revistas científicas aceptan artículos que contienen contenido reciclado, siempre que la parte nueva suponga, por ejemplo, el 60% y que se declare explícitamente y que el artículo original sea **citado en la bibliografía**.

<https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>

2. ¿AUTOPLAGIO?

Se trata también de un **problema ético** porque presentas una investigación como algo nuevo, cuando no lo es, ya que **usas lo que ya tenías, no como base, sino como parte de la nueva investigación.**

Y además es fácilmente detectable por los programas antiplagio”

<https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>

3. LO QUE PERMITE LA LEY DE PROPIEDAD INTELLECTUAL:

¿QUÉ PUEDO UTILIZAR Y EN QUÉ
CONDICIONES?

3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todas las obras, por el hecho de haber sido creadas por alguien, están sujetas a derechos de propiedad intelectual aunque no se hayan indicado expresamente.

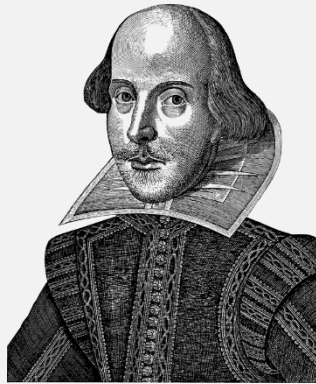
Y para utilizarlas **necesitamos autorización de los titulares de los derechos**, independientemente de las fuentes donde las hayamos localizado (por ejemplo de Internet).



http://propiedad_intelectual.ask.libraryh3lp.com/

3. PROPIEDAD INTELECTUAL

La [Ley de Propiedad Intelectual](#) otorga estos **derechos a la persona autora** por haber creado la obra, **sin requerir que la inscriba en ningún registro** ni que haga constar en la obra una declaración explícita de copyright o el símbolo ©. [+](#)



http://propiedad_intelectual.ask.libraryh3lp.com/

3. TIPOS DE DERECHOS DE AUTOR

- Derechos morales o personales
- Derechos patrimoniales o de explotación



3. DERECHOS MORALES

Los **derechos morales** son **inalienables** (no se pueden ceder a otras personas) e **irrenunciables** durante toda la vida del autor/a ([Art. 14](#)).

Nosotros como autores decidimos como **divulgar** la obra y de qué forma.

Implica el **reconocimiento** de la condición de autor/a y el respeto a la **integridad de la obra**.

[+ Más información](#)

<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/derechosmorales>

3. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los [derechos de explotación](#) son transmisibles. Por lo que el autor/a de una obra no es siempre titular de todos los derechos de explotación.

Se pueden ceder, siempre por escrito y con las condiciones pactadas, a otras personas o entidades (editoriales). Se trata de derechos relacionados con la explotación económica de la obra.

Entre otros: **reproducción de la obra, comunicación pública, distribución, transformación**, etc.

¡Cuidado con las condiciones que se firman con las [editoriales!](#) **+**

<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/derechospatrimoniales>



3. PROTECCIÓN DE LA OBRA

“En aras de la protección de cualquier obra intelectual, **no es necesario que la misma se encuentre publicada o divulgada, ni que tampoco que se halle inscrita en el Registro General de la Propiedad Intelectual,** (si bien es cierto que todo ello contribuirá a su mejor protección); lo que sí es necesario, es que **se encuentre materializada formalmente.**”

Todolí Torró, C. (2019).

3. Y LAS IDEAS,...

¡Cuidado! “las ideas no se protegen por el derecho de autor a no ser que **estén materializadas**; en tal caso, sí que se protegen y por tanto pueden ser objeto de plagio”.

La legislación sobre propiedad intelectual no protege las ideas, conocimientos o habilidades transmitidos en la obra, sino la forma de transmitirlos.



3. ORIGINALIDAD DE LA OBRA

“La protección de una obra frente a otra va a depender de la altura creativa.

Cuanto más original sea una obra, más se la protegerá frente a otras parecidas.

Ante duda lo primero que habría que hacer es acudir al dictamen de **especialistas** en la materia objeto de litigio”.

Todolí Torró, C. (2019).

LO QUE PERMITE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

3. EXCEPCIONES: CITAS

Según el art. 32.2. de la [Ley de Propiedad Intelectual \(LPI\)](#) se puede incluir **fragmentos de obras** de otros autores/as,

- **sin pedir permiso** a los titulares de los derechos,
- siempre que se haga **a título de cita**
- o con el fin de **analizar el fragmento, comentarlo o someterlo a juicio crítico.**

Sin necesitar autorización.



3. EXCEPCIONES: CITAS

Los **fragmentos** pueden ser **de naturaleza escrita, sonora o audiovisual**.

También pueden ser **imágenes completas**, por ejemplo **fotografías** y deben cumplir las siguientes condiciones:

- que las obras hayan sido ya divulgadas,
- que la inclusión en la obra propia sea **con carácter ejemplificativo, demostrativo o comparativo**,
- que se haga con **un fin docente o de investigación**,
- que se indique siempre **fuentes y autoría** de las obras.

La medida o extensión del fragmento debe estar justificada por el fin de la incorporación.



3. MATERIALES DOCENTES Y PROPIEDAD INTELECTUAL


Para aquellos que impartís clases, os puede venir bien consultar esta guía con los límites de la Ley de Propiedad Intelectual para la enseñanza reglada y universitaria.

Materiales docentes y Propiedad Intelectual: Introducción

Introducción La Ley permite ¿Qué se puede reproducir, subir a Enseñanza Virtual, entregar en clase,...? Dudas frecuentes Buen uso Licencias Creative Commons

[Dominio público](#) [Conserva tus materiales docentes](#)

La Propiedad intelectual y los materiales docentes




Los profesores ponen a disposición de los alumnos, tanto en la enseñanza presencial como virtual, materiales objeto de derechos de autor como soporte a la docencia.

La **Ley de Propiedad Intelectual (art. 32)** permite la utilización de materiales ajenos con finalidad docente, pero es necesario conocer las **condiciones** en las que se puede reproducir, distribuir y comunicar públicamente estos materiales y hacer un **buen uso** de ellos.

Con esta guía pretendemos **aclarar posibles dudas** y así **evitar** que se produzcan infracciones no deseadas o la conveniencia de utilizar materiales con **licencias Creative Commons (CC)**.


Tipos de materiales docentes

1. Materiales íntegramente elaborados por el propio profesor.
2. Materiales propios pero que incluyen documentos de otro/s autor/es.
3. Materiales totalmente ajenos (artículos, enlaces a páginas web, etc.) +

 Consulta [aquí](#) las **dudas más frecuentes** sobre materiales docentes y derechos de autor (al subirlos a la plataforma, entregarlos en las aulas, la copia y escaneado de documentos, uso de imágenes, etc.)

Si tienes dudas

Pregunta al bibliotecario



Información sobre la guía: vivi@us.es



3. ¿QUÉ PUEDO UTILIZAR LIBREMENTE?

Conocimiento común

Los hechos o ideas que puedes encontrar fácilmente en enciclopedias, diccionarios, etc. y que son conocidos por muchas personas, por lo que no habría que citarlos.

La frontera entre lo que se puede considerar o no como "conocimiento común o público", a veces, es difícil de delimitar.

Ante la duda, incluye la cita o referencia bibliográfica o pregunta a tu tutor/director.

https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/propiedad/faqs



3. CUIDADO CON LAS OBRAS DERIVADAS

Las obras derivadas (**traducciones, comentarios, etc.**) también están **protegidas por el derecho de autor**, incluso si las obras originales de las cuales se derivan están en el dominio público.

Una obra derivada es propiedad de su autor, siempre y cuando no limite los derechos de autor del autor de la obra original; por ello es preciso contar con la autorización del autor original, a no ser que el trabajo disponga de una licencia libre o se encuentre en dominio público. [+](#)



<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/dominiopublico>

3. OBRAS HUÉRFANAS

Son obras, sin titular conocido, incluye libros, artículos de diarios, periódicos, revistas y obras audiovisuales, canciones, películas que están aún protegidas por derechos de autor, pero cuyos **titulares no pueden ser localizados**, [+](#)

Nuevo portal de la UE <https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/web/observatory/orphan-works-db>
[Vídeo](#) sobre las obras huérfanas

La Base de datos de obras huérfanas proporciona información sobre las obras huérfanas contenidas en las colecciones de bibliotecas, centros de enseñanza y museos accesibles al público, así como archivos, organismos de conservación del patrimonio cinematográfico o sonoro y organismos públicos de radiodifusión establecidos en los Estados miembros.



3. LICENCIAS CREATIVE COMMONS

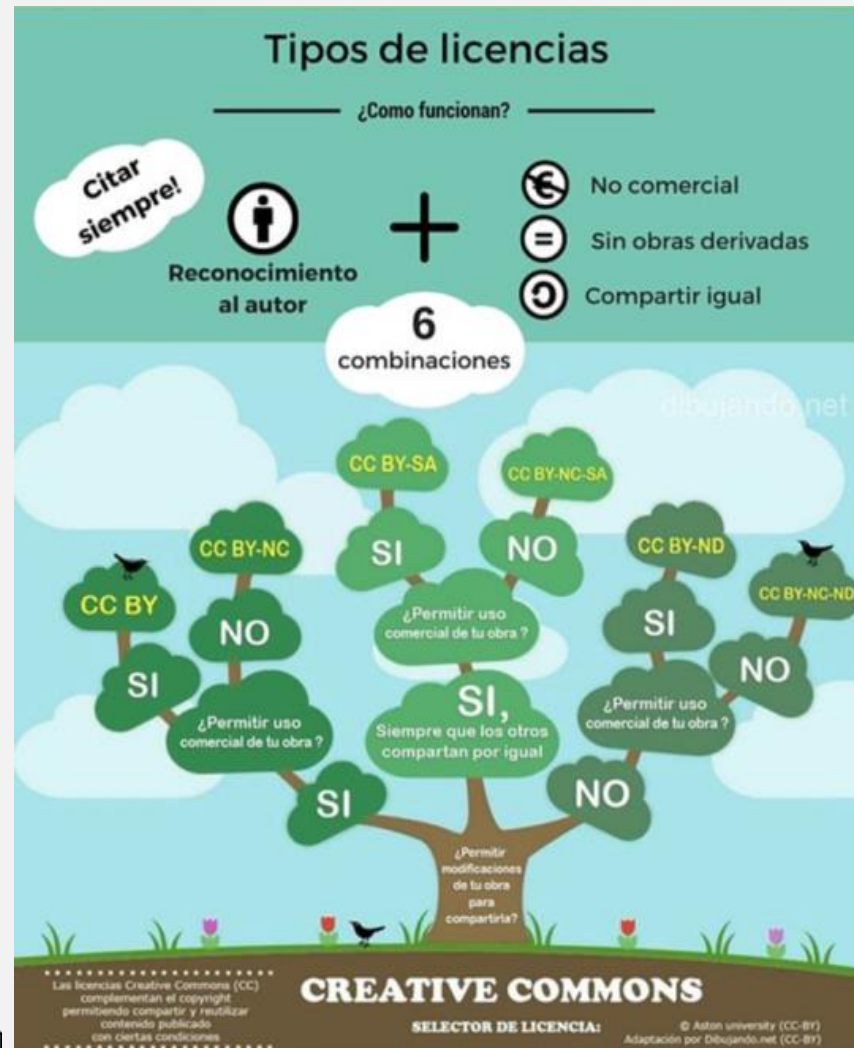


Se pueden utilizar materiales de otros autor/es con licencias [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) para elaborar tus propios trabajos (tesis, artículos, etc.), siempre cumpliendo las condiciones que hayan decidido los autores.

Y conceder esas licencias a tus propios trabajos.

Más información: <http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/creativecommons>

3. LICENCIAS CREATIVE COMMONS. COMBINACIONES



Cómo funcionan las licencias Creative Commons (CC)

Características de la licencia

Sus selecciones en este cuadro actualizarán el resto de cuadros de la página.

1 ¿Quiere permitir que se compartan las adaptaciones de su obra?

Sí No

Sí, mientras se comparta de la misma manera

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?

Sí No

2 Licencia seleccionada

Reconocimiento- NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

CC BY NC SA

Esta no es una licencia de Cultura Libre.

3 ¡Ayude a que se reconozca su autoría!

Esta parte es opcional, pero rellenarla agregará metadatos legibles por máquinas en el código HTML que se le sugiere!

Título de la obra: Guía de Acceso Abierto

Para esta obra, reconozca a: Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Reconozca la autoría mediante la URL:

URL fuente de la obra:

URL con más permisos:

Formato de la obra: Otros / Múltiples formato

Marcaje de la licencia: HTML+RDFa

4 ¿Tiene una página web?

Guía de Acceso Abierto by Biblioteca de la Universidad de Sevilla is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License.

¡Copie este código para informar a sus visitantes!

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/"></a><br /><span vmlinc:deft="http://i.creativecommons.org/l/by-nc-sa/4.0/88x31.png" /></span>
```

Icono normal Icono compacto



3. LICENCIAS CREATIVE COMMONS

¿Para qué te pueden servir en tu trabajos?

- Si utilizas licencias Creative Commons (CC) "blindas" tus trabajos.
- Mantienes tus derechos de autor, a la vez que permites que otras personas copien y distribuyan tu obra, pero reconociendo tu autoría y bajo las condiciones que tú decidas.
- Puedes utilizarlas en procedimientos legales ya que constituyen una prueba de tu autoría.
- Obtienes una mayor difusión de tus trabajos al estar en abierto.
- Ayudas a luchar contra el [plagio.](#)

<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/creativecommons>



3. ¿Y LAS IMÁGENES, SE PUEDEN REUTILIZAR?

*Las **imágenes, tablas, gráficos, etc.** ajenos que utilizas en tus trabajos, tienen derechos de autor, por lo que debes citarlos y/o enlazarlos.*



3. ¿SE PUEDEN REUTILIZAR?

- Si forman parte de un banco de imágenes libres de copyright.
- Si están bajo una licencia Copyleft que cede los derechos de reproducción bajo determinadas condiciones.
- Si la usamos para ilustrar una actividad educativa en el aula, siempre que se trate de obras ya divulgadas, y usemos solo fragmentos o bien obras aisladas.
- Si la usamos dentro de un trabajo de estudio que no se divulgará más allá de la tutoría del profesor o la Intranet de la institución.

<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/imagenes>

3. IMÁGENES ¿SE PUEDEN REUTILIZAR?

- También las imágenes de las que eres autor, incluidas fotografías, si no has cedido los derechos de explotación.
- Las obras aisladas de carácter plástico o figurativo (no compilaciones de éstas) siempre que no se trate de publicaciones periódicas o páginas web en continua actualización y como cita o análisis.
- Las fotografías que no hayan sido ya divulgadas en publicaciones periódicas o sitios web de actualización periódica.

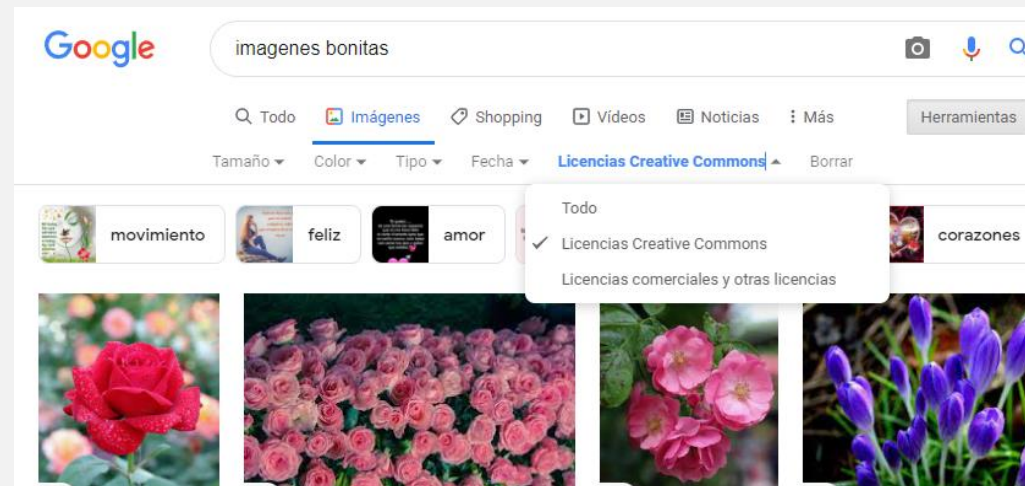
<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/imagenes>

3. RECOMENDACIONES PARA USO DE IMÁGENES

- Citar siempre la fuente de donde se obtiene la imagen y su autor.
- Revisar la información sobre usos permitidos.
- Ante la duda, solicitar permiso por escrito al autor o editorial.
- Si en las imágenes aparecen personas fotografiadas, retratadas, caricaturizadas... has de contar con su permiso.
- Ten en cuenta como se citan y referencian las imágenes según el **estilo de citación** que estés utilizando.
- Existen multitud de bancos libres de copyright, que se pueden usar y descargar de forma gratuita o por muy poco dinero.

3. RECOMENDACIONES PARA USO DE IMÁGENES

- Existen multitud de bancos libres de copyright, que se pueden usar y descargar de forma gratuita o por muy poco dinero.
- En tu búsqueda en **Google Imágenes**, es conveniente filtrar por Herramientas y seleccionar Licencias Creative Commons



Más información: [La propiedad intelectual de las imágenes](#) (BUS) [Fotografías y derechos de autor](#) (FESABID)

3. BANCOS DE MÁGENES GRATUITAS



- <https://freephotos.cc/es>
- <https://pixabay.com>
- <http://www.picdrome.com/>
- <http://photopin.com/>
- <http://openphoto.net/>
- <https://commons.wikimedia.org>
- <https://www.flickr.com/>
- <wwwhttp://.public-domain-photos.com/>
- <http://www.freedigitalphotos.net/>

Revisarlas antes de reutilizar

<http://guiasbus.us.es/materialesdocentes/imagenes>

EL PLAGIO ES UN DELITO

3.DELITO

Código Penal.Art. 270

Requisitos para considerar el plagio como delito:

- Que se obtenga beneficio económico, directa o indirectamente.
- Que sea en perjuicio de un tercero.
- Que se explote económicamente, un fragmento o en su totalidad, una obra.
- Que lo haga sin la autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

Ilícito penal



3. DELITO: CONSECUENCIAS CIVILES

Código Penal. El Art. 272 regula la responsabilidad civil y sus consecuencias:

- Cese de la actividad ilícita y la indemnización de daños materiales y morales causados.

Art. 138 Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

- En el supuesto de sentencia condenatoria, el Juez o el Tribunal podrá decretar la publicación de la sentencia, a costa del infractor, en un periódico oficial.



3. DELITO: QUÉ SE CONSIDERA FRAUDE

Fraude: varias decenas de páginas completas que han sido directamente copiadas y plagiadas en el cuerpo de un trabajo académicos y a lo largo de diversas partes del mismo.

Esta práctica **debería llevar a la imposibilidad de presentar el trabajo para su evaluación**, si se descubre a tiempo, sin perjuicio de otras medidas disciplinarias.

- Si se descubre a posteriori, como por ejemplo un **título de doctor ya concedido**, es de complicada solución. Aunque cada vez se han dado más **casos** en los que se **retira el título**.
- En el caso de artículos científicos, es más fácil. Las **revistas retiran el artículo** ([retracción](#)).

<https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>



3. CASOS DE PLAGIO Y SUS CONSECUENCIAS

Polémica

La ministra de Familia de Alemania dimite por el presunto plagio de su tesis doctoral

- La Universidad Libre de Berlín investiga si el trabajo de la ya exministra socialdemócrata incurrió en errores sancionables



19 de mayo 2021

3. LEY DE DISCIPLINA ACADÉMICA (PROYECTO DE LEY)

Aprobado Proyecto de Ley de /Convivencia Universitaria (07/09/2021)

La norma considera como **falta grave** las novatadas, el plagio de Trabajos de Fin de Grado, de Máster o Tesis Doctoral. En estos casos, la universidad podrá proceder a la **expulsión** de hasta un mes del alumno y la pérdida de derechos de matrícula parcial, durante un curso o semestre académico.



The screenshot shows the EL PAÍS website interface. At the top, the logo 'EL PAÍS' is visible. Below it, the 'Educación' section is highlighted, with sub-sections for 'INFANTIL Y PRIMARIA', 'SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP', 'UNIVERSIDADES', 'INNOVACIÓN', and 'FORO DE EDUCACIÓN'. A yellow banner indicates 'Te quedan 9 artículos gratis este mes' and a 'SUSCRÍBETE' button. The main article title is 'Prohibidas novatadas y plagios: la disciplina universitaria registrá por primera vez bajo principios democráticos'. The sub-headline reads 'La Ley de Convivencia, que sustituirá al reglamento franquista de 1954, busca la mediación pero penaliza el acoso o la copia de tesis con expulsiones de hasta tres años'.

<https://elpais.com/educacion/2021-05-25/prohibidas-novatadas-plagio-o-esgrache-la-disciplina-universitaria-regira-por-primera-vez-bajo-principios-constitucionales.html>

Expulsión de hasta un mes



3. CASOS

El plagio te puede perseguir toda la vida, y descubrirse años más tarde, ...

- <https://civio.es/el-boe-nuestro-de-cada-dia/2021/07/07/la-autonoma-de-madrid-quita-el-titulo-de-doctor-al-exabogado-de-la-sgae-que-plagio-parte-de-su-tesis/> 7 de julio 2021
- https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/sentencias/profesor-universitario-condenado-copiar-trabajo_0_1432056887.html (28 de enero 2020).
- https://www.abc.es/espana/abci-universidad-malaga-investiga-tesis-plagiadas-mientras-rectores-inhiben-202001132102_noticia.html (15/01/2020)
- [La Universidad de Barcelona retira el doctorado a un cargo del PDeCAT por plagio](#) (5 de octubre 2018).
- [Un catedrático de la Universidad de Murcia tendrá que pagar 5.000 euros a una alumna por plagio \(1 abril 2013\)](#)
- [Retiran 21 publicaciones de un catedrático de Odontología por presuntas irregularidades](#) (18 octubre 2019), fueron retiradas o corregidas por supuestos errores o irregularidades.
- [La ministra Carmen Montón copió en buena parte de su TFM artículos publicados en Internet](#), (19 de septiembre 2019).
- https://www.elconfidencial.com/espana/2019-10-05/plagio-maqueda-tesis-universidad-camilo-jose-cela_2269868/
- <https://www.publico.es/politica/dimite-directora-educacion-concertada-madrid.html>
- <https://www.lavanguardia.com/politica/20190912/47311576353/renuncia-el-director-de-innovacion-de-la-junta-de-cyl-acusado-de-plagio.html>

4. EVITA EL PLAGIO

4. EVITA EL PLAGIO EN TU TESIS, ¿CÓMO?

1. Cita y referencia la obra de la que tomas las ideas o palabras.
2. Atribuye estas ideas o palabras a su autor.
3. Delimita con precisión el alcance de las citas literales o de las ideas tomadas en préstamo.

<https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/honestidadacademica>

4. EVITA EL PLAGIO. CITAR Y REFERENCIAR

- **Citar** consiste en identificar cada una de las fuentes utilizadas en la elaboración de un trabajo. Se suele hacer en el cuerpo del mismo.
- **Referenciar** consiste en añadir la referencia bibliográfica que sitúa la cita en su contexto y permite a otros investigadores localizarla. Se puede poner en el pie de la página o en la Bibliografía final”.

<https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>

[Bibliografía y Citas: https://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas](https://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas)

4. EVITA EL PLAGIO. ATRIBUIR

“Atribuir consiste, literalmente, en atribuir sin ambigüedad la **autoría** a quien corresponda. La atribución se produce cuando **vinculamos la fuente** (generalmente, uno o varios autores) **con el fragmento citado y delimitado**.

Atribuir las ideas a quien corresponde **no resta mérito a nuestro trabajo**.

Pretender que nuestro trabajo no es deudor de nadie que haya hecho aportaciones anteriores es un signo de fraude científico. De hecho, **citar es mucho más un aliado que un enemigo de los autores**.

Citando y atribuyendo **reforzamos nuestra posición y nos legitima**, precisamente, para poder dar un paso más adelante.

Precisamente, **una de las razones principales de rechazo de trabajos por parte de los editores es que no se mencionen antecedentes**”. Según Luis Codina

<https://www.lluiscodina.com/plagio-trabajos-academicos/>



4. EVITA EL PLAGIO. DELIMITAR

“Consiste en utilizar algún elemento exento de ambigüedad para señalar dónde empieza y dónde acaba el fragmento tomado de obras ajenas cuando usamos citas literales.

Esto se suele hacer o bien **entrecorriendo** la totalidad del texto ajeno, desde que empieza hasta que acaba el fragmento tomado de obras ajenas cuando usamos citas literales.

O bien destacándose en un **párrafo aparte** con una tipografía diferenciada para conseguir que quede claro, **donde empieza o donde acaba el fragmento reutilizado**.

Esto se aplica cuando usamos una argumentación que no utiliza citas literales pero se hace siguiendo las ideas de otros autores”.

<https://www.lluiscodina.com/plagio-trabajos-academicos/>

4. EVITAR EL PLAGIO. USO DE COMILLAS

Cuando se citan las palabras exactas de un autor deben presentarse entre comillas. Estas informan al lector de que la frase o párrafo está tomado de la obra de otro autor.

Hay que **mencionar al autor original en el texto**, antes o después de la cita, o con una nota a pie de página y además incluir la **referencia bibliográfica** completa de la obra citada en el apartado bibliografía de nuestro trabajo.



<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/usocomillas>

4. ESTILOS DE CITACIÓN

La mayoría de los [estilos para citar](#) determinan la **extensión de las citas textuales**, si se incluye en **renglón aparte**, si la tipografía es más pequeñas o **va en cursiva**:

- [UNE-ISO 690](#)
- [APA](#)
- [Chicago](#)
- [Harvard](#)
- [Open University \(OU\) Harvard](#)
- [MLA](#)
- [Uniform o Vancouver](#)



<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/usocomillas>

4. EVITA EL PLAGIO. PARAFRASEAR

Utilizar las ideas de otra persona, pero usándolas como propias, no es simplemente cambiar superficialmente el texto, alterar su orden o resumir las palabras originales del autor.

Consejos:

- * Usa sinónimos para todas las palabras que no sean genéricas.
- * Cambia la voz pasiva por activa o viceversa.
- * Cambia la estructura de las palabras, oraciones o párrafos.



Puedes usar paráfrasis pero siempre acredita la autoría de la obra y fuente con una [cita o referencia bibliográfica](#).

4. ¿CÓMO INDICAR EL USO DE OTRAS FUENTES?

Utiliza expresiones tales como:

- X afirma
- De acuerdo a X
- X escribió
- X reclama
- X observa
- Desde el punto de vista de X
- X describe
- X defiende
- X comenta, etc.

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/parafrasearresumir>
<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/evitalo>

4. EVITAR EL PLAGIO. RESUMIR

- Indica las ideas esenciales con tus propias palabras, incluyendo solo los puntos principales.
- No debes cambiar el sentido del texto original.
- Debes exponer tu "voz" en el trabajo.
- Diferenciar las partes donde analizas o desarrollas la obra en la que te basas.
- Incluir los datos necesarios para que se pueda verificar si el resumen es exacto.
- Siempre reconociendo la autoría del texto ajeno.

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/parafrasearresumir>
<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/evitalo>

4. MALAS PRÁCTICAS



- Reutilizar palabras ajenas en el cuerpo del trabajo y **no atribuirles a su verdadero autor**, pero se añade la **referencia original a la bibliografía**.
- Citar, pero **sin incluir la información completa** de las fuentes consultadas o proporcionando datos inexactos de las mismas, lo **que hace que sea difícil o imposible localizarlas**.
- Citar todas las fuentes, usar paráfrasis e incluir las citas, pero sin aportar **nada original** en la obra presentada.
- **Disimular el plagio** al copiar varias fuentes ajustando las frases para que encajen entre sí, al tiempo que se conservan la mayor parte de las frases originales.
- Citar correctamente en algunas partes de nuestro trabajo, pero en otras **parafrasear sin citar las fuentes**.
- Citar la fuente pero **sin las comillas** en el texto que has copiado literalmente.

4. BUENAS PRÁCTICAS



Respetar, usar y reconocer las fuentes en las que nos basamos nos apoya en nuestros propios trabajos y nos obliga a **aprender**.

- Aprender nos hace más **autónomos, competentes, libres y excelentes profesionales**.
- Aprendemos a **organizar el pensamiento por nosotros mismos**.
- **Construimos nuestro propio trabajo**, con las influencias de otros autores en los que nos hemos basado, pero siempre respetando el trabajo de los demás.
- Usar **pequeños fragmentos de obras ajenas con fines de investigación**.
- Utilizar **materiales ajenos con licencias Creative Commons** respetando las condiciones de la licencia.

Aunque no sea plagio, estos usos deben hacerse de forma ética y ello significa *al menos* **citar el autor y la fuente**.

https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/propiedad/investigacion

4.¿CÓMO PUEDO PROTEGER MIS TRABAJOS?

Toda obra difundida está protegida por la Ley de Propiedad Intelectual desde el momento de su creación, siempre que esté plasmada, sin necesidad de incluirlas en ningún registro.

Pero debes facilitar **la identificación como autor/a y aclarar el usos que autorizas de tu trabajo.**



4. ¿CÓMO PUEDO PROTEGER MI TRABAJOS/PUBLICACIONES?

Según Pascual Barberán Molina “La tesis doctoral es un tipo de obra que dispone de una defensa reforzada, ya que el dilatado proceso de creación y el conocimiento que diversas personas tienen respecto de la obra no solo tiene desventajas” .

Independientemente del tipo de publicación, puedes proteger tu obra:

- **Inscribiéndola en el Registro de la Propiedad Intelectual**, es voluntario y barato. Está gestionado por la Administración. Frente a los registros de carácter privado y dado que los derechos morales perduran hasta 70 años después del fallecimiento, conviene un organismo que subsista. Dura siempre sin necesidad de renovación.

- Otro sistema sencillo, barato y efectivo es simplemente hacer constar, en la contraportada, el **símbolo copyright** a la izquierda del nombre, indicando a continuación el lugar y año de la divulgación



4. ¿CÓMO PUEDO PROTEGER MIS TRABAJOS?

- También se puede incluir el aviso legal insertado en la página de créditos de toda obra en la cual se informa a los lectores de la **prohibición de reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra**, etc.
- Mediante [Licencias Creative Commons](#), el autor escoge qué grado de protección va a tener su obra y los permisos que otorga a aquellos que quieran utilizarla, del símbolo del copyright (tengo los derechos exclusivos) se pasa a una combinación de símbolos que otorgan una información más detallada de los derechos.
- Formar parte de [CEDRO](#) o pedir el alta en [ACTA](#) (se necesita Depósito Legal e ISBN)” Barberán Molina, P. (2009-?)



5. LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LAS TESIS

5. PROPIEDAD INTELECTUAL Y LAS TESIS DOCTORALES

El art. 13.1 del RD 99/2011 define el contenido de la tesis como *‘un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento’*, y por tanto, en esa calidad de creación original de carácter científico es una obra con derechos de autor.

Son características propias de las tesis doctorales las referencias a trabajos preexistentes, que se expresan mediante citas y reseñas.

La jurisprudencia ha establecido ciertas reglas:

- No es plagio el texto que está influido por otros textos anteriores, ni la utilización de ideas preexistentes.
- Es plagio la copia de párrafos completos o capítulos enteros, pues esos casos se califican como ‘apropiación de la expresión formal de las ideas ajenas’.

<https://guiasbus.us.es/tesis/derechos>

I.NORMATIVA ESTUDIOS DOCTORADO US. CAP. 4. SECC. I^a. DERECHOS

Artículo 27. Derechos de los doctorandos.

1º) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social, así como **información sobre las medidas que debe adoptar para no incurrir en fraude académico ni en desviaciones en el ejercicio de la investigación.**

8º) Contar con el **reconocimiento y protección de la propiedad intelectual** a partir de los resultados de la **tesis doctoral y de los trabajos de investigación previos** en los términos que se establecen en las disposiciones vigentes sobre la materia

<http://bous.us.es/2020/BOUS-02-2020/pdf/No2.pdf>

I. NORMATIVA ESTUDIOS DOCTORADO US. CAP.4. SECC. 2ª. DEBERES

Artículo 30. Deberes de los doctorandos

4º) Cumplir el [código de buenas prácticas de la EIDUS](#) y el código de **buenas prácticas en investigación de la Universidad de Sevilla**.

5º) Observar las **prácticas éticas reconocidas y los principios éticos correspondientes a sus disciplinas**, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos aplicables.

6º) **Evitar el fraude académico** y las desviaciones en el ejercicio de la investigación, en particular, adoptando las medidas necesarias para evitar el plagio **y respetar los derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial**.

7º) Respetar las exigencias legales en materia de **protección de datos y de confidencialidad**.



I.NORMATIVA ESTUDIOS DOCTORADO US. CAP.8.

Artículo 73.3. Presentación de la tesis documental

En el momento de la presentación, **el doctorando ha de contar con un informe del director de la tesis doctoral relativo al cumplimiento por parte del doctorando de su deber de evitar el fraude académico y las desviaciones en el ejercicio de la investigación.** Como base del referido informe el director de la tesis podrá recurrir al análisis de la tesis doctoral por medio de aplicaciones antiplagio.

<http://bous.us.es/2020/BOUS-02-2020/pdf/No2.pdf>

5. ORIGINALIDAD DE LA TESIS

“¿Puede ser un trabajo académico totalmente original? **No**

Es imposible que el 100% de una tesis sea original, al igual que un artículo.

La ciencia es acumulativa. El autor de una obra académica que asegure que su obra no se basa en ninguna otra anterior lo más probable es que se trate de un estafador.

Solo hay que atribuir las ideas tomadas en préstamo de otras obras”.

<https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>

5. TESIS: TITULARIDAD

En cuanto a la participación del **director de la tesis**:

¿Es el director de la tesis coautor de una obra en colaboración?, ¿es el coordinador de una obra colectiva?

Por el momento el debate universitario se inclina hacia una respuesta negativa.

El director de la tesis no es autor, desde el punto de vista de los derechos de propiedad intelectual, sino que **el autor es el doctorando, al menos en lo que a derechos morales se refiere.**

Los **derechos de explotación** serán también titularidad de **autor-doctorando-doctor** en la mayoría de los casos, y habrá otros, en los que por convenio de financiación, **los derechos de explotación** sobre los resultados de la investigación (tesis incluidas) se consideran transferidos a la **empresa financiadora de la investigación.**

5. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS TESIS EN LA US

- La propiedad intelectual de la tesis doctoral **corresponde al doctorando** y a sus directores, salvo que se indique lo contrario en el compromiso documental que se firme al inicio de los estudios de doctorado.
- Propiedad industrial, si el doctorando está vinculado con la US como becario o contrato laboral toda la propiedad de los resultados susceptibles de protección y explotación corresponde a la US (invención laboral) [+](#)
- El doctorando podrá beneficiarse de los retornos generados de la explotación de dicha propiedad.

http://www.doctorado.us.es/impresos/verificacion/propiedad_intelectual_industrial_web.pdf

5. TESIS EN LA US. DEPÓSITO EN IDUS

Todas las tesis leídas y aprobadas en la Universidad de Sevilla desde enero 2015, siguiendo la normativa legal, deben ponerse en abierto en [idUS, Depósito de Investigación de la Universidad de Sevilla](#).

Con la presentación de la tesis, deben entregar firmado [el Anexo T01: Declaración de incorporación de tesis al repositorio de producción científica](#).

La Biblioteca se ocupa de subir la tesis a [Fama](#) | [idUS](#) | [Dialnet](#) .

<https://guiasbus.us.es/tesis>



5. TESIS EN LA US. IDUS (VENTAJAS)

- **Mayor visibilidad:** Excelente recuperación en los buscadores de Internet, al seguir los protocolos internacionales para la descripción de contenidos y la interoperabilidad entre plataformas.
- **Más impacto:** Al ser fácil de localizar y acceder al contenido, será más veces leído y con más probabilidades de ser citado.
- **Mejor protección contra el plagio:** Mayor reconocimiento del autor como tal al ser difundido y citado su documento.

<https://guiasbus.us.es/tesis>



idUS

Depósito de Investigación
Universidad de Sevilla

5. TESIS Y ACCESO ABIERTO

Con la [Ley de la Ciencia](#) y la obligación del acceso abierto a las publicaciones financiadas por organismos públicos:

En algunas universidades se establece que las tesis realizadas al amparo de un **convenio de investigación** con una empresa con cláusulas de confidencialidad, tengan dos versiones, una completa (únicamente accesible por los miembros del tribunal) y otra reducida (para exposición y defensa pública y archivo en el repositorio institucional).

Otro sistema posible es el de la **publicación de la tesis tras el periodo de protección del contenido**, es decir depósito de la tesis en el repositorio con periodo de embargo.

5. EVITA EL PLAGIO EN TU TESIS: NO CONFÍES EN LA MEMORIA

- **Anota los datos** del documento/web en la que te has basado y así facilitas **su localización**:

- Título, autor, año
- Url, Fecha de consulta, etc.

- **Sé ordenado** y cuidadoso a la hora de guardar tus notas.
- Usa **citas para apoyar tus ideas**, pero no pueden ser la única base para tu trabajo.
- Utiliza **gestores bibliográficos** que te facilitarán esta tarea.



Aprende a hacerlo con las siguientes guías:

- [Guía sobre bibliografía y citas](#)
- [Guía sobre Bibliografía y citas de redes sociales](#)
- [Guía sobre Gestores Bibliográficos](#)



ENDNOTE



5. TESIS: PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de datos

- Recuerda que si en tu investigación utilizas **datos personales**, tienes que respetar el anonimato, tal como se recoge en la Ley Orgánica de [Protección de Datos Personales \(LOPD\)](#), Entre otros aspectos contempla la protección de datos personales en el sector de la investigación científica.
- También si utilizas **imágenes de personas**, necesitas su consentimiento.

6. DETECCIÓN DEL PLAGIO. TURNITIN

6. DETECCIÓN DEL PLAGIO. PROGRAMAS ANTIPLAGIO

Comparan textos y permiten reconocer **si un trabajo tiene similitudes** con diferentes fuentes y en diferentes formatos.

Gratuitos: [Copyscape](#), [Wcopyfind](#), [Crossref](#), etc.

De **pago:** SafeAssign (integrado en BlackBoard), [Turnitin](#), [Compilatio](#), etc.



Siempre se debe valorar el texto plagiado.

<https://guiasbus.us.es/evitaplagioTFG/TFM/detectaplagio>

6. DETECCIÓN DEL PLAGIO. HERRAMIENTAS GRATUITAS

Copyscape

- busca copias online de una página web a partir de la URL

Plagium

- busca documentos iguales o similares al texto introducido

DOC Cop

- compara documentos entre sí o con textos en la web.

DupliChecker

- compara el texto introducido con documentos en la web.

6. DETECCIÓN DEL PLAGIO: TURNITIN

Esta aplicación fue creada por cuatro estudiantes de California, es una de las herramientas de detección de plagio más completas.

Turnitin nos informa acerca de si el texto sometido a análisis ya se encuentra en otro documento que ha sido previamente introducido en la red.

Es el programa utilizado en la Universidad de Sevilla, junto a SafeAssign.



6. DETECCIÓN DEL PLAGIO: TURNITIN

Tiene una funcionalidad llamada “Grade Mark” que permite feedback con comentarios de los documentos o textos revisados.

Está destinado a docentes **responsables de trabajos académicos** (Tesis doctorales, TFG y TFM).

Los estudiantes necesitan a **invitación de un docente**.



6. DETECCIÓN DEL PLAGIO: TURNITIN

Bases de datos con las que compara

1. Internet actual y archivada.
2. Base de datos con los documentos subidos de los estudiantes.
3. Base de datos con las publicaciones de los principales editores de contenido.



61 mil millones
de páginas web indexadas

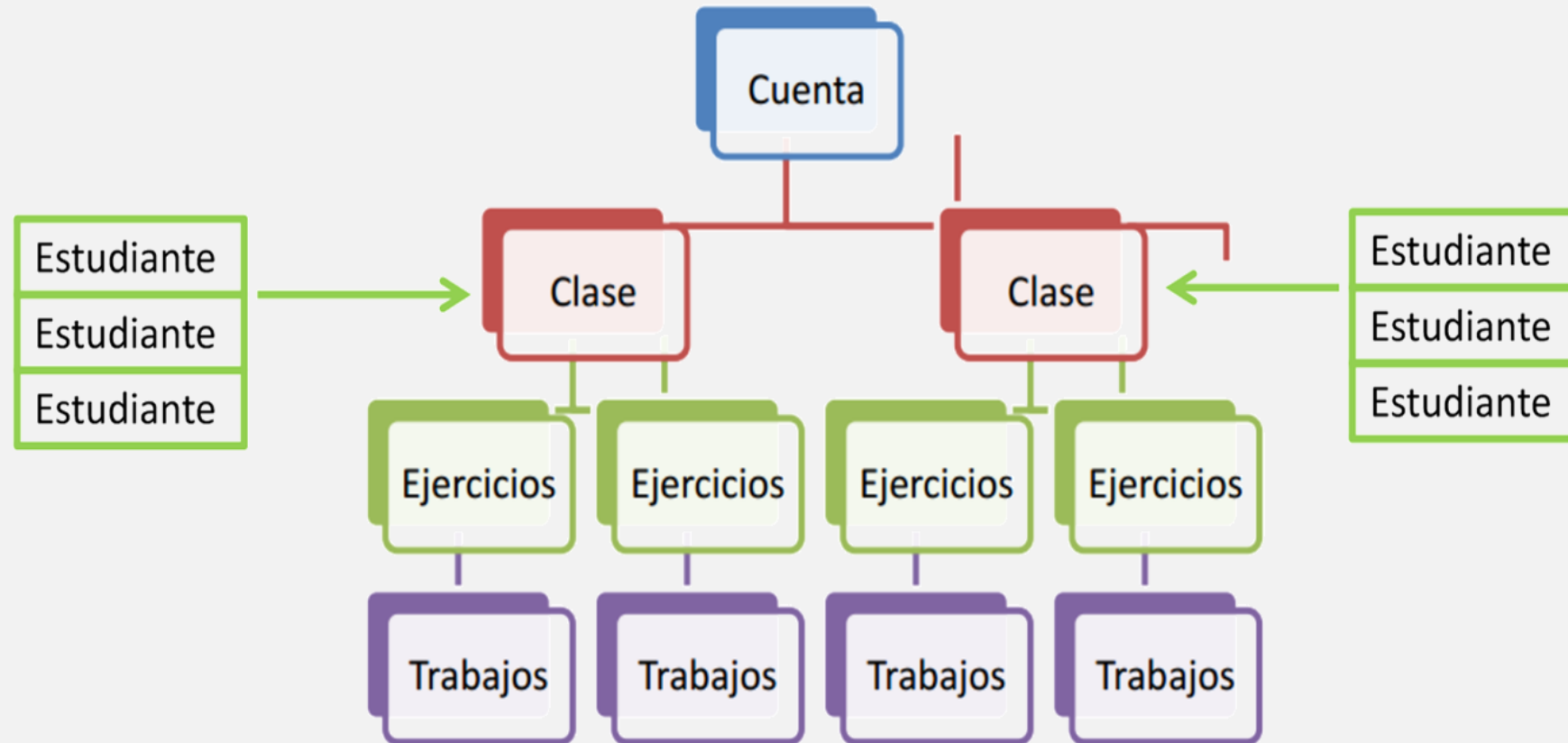


640 millones
de trabajos estudiantiles



160 millones
publicaciones y artículos científicos

6. DETECCIÓN DEL PLAGIO: TURNITIN



Primeros pasos en Turnitin

6. TURNITIN: ALTA DE LOS ALUMNOS



El alumno recibe un mensaje de bienvenida y debe **crearse una contraseña para poder entrar en su clase y aceptar la condiciones de Turnitin.**

!!!Importante: tiene que incluir sus Apellidos **tal como aparecen en el correo** para poder entrar en Turnitin!!

6. TURNITIN: ACEPTAR LAS CONDICIONES

¡Bienvenido a Turnitin!

Usted ha sido agregado como instructor a la cuenta Universidad de Sevilla.

Antes de empezar, le pedimos que confirme su información de usuario. Tendrá la oportunidad de configurar su pregunta y respuesta secretas. Si lo cree necesario, puede cambiar cualquier otro dato.

Cuando termine, haga clic en "siguiente" para continuar.

Su correo electrónico •

Pregunta secreta •

Por favor, selecciona una pregunta secreta

Respuesta a la pregunta •

Su nombre •

Sus apellidos •

Siguiente

Acuerdo del Usuario

Nuestro acuerdo de usuario se ha actualizado. Por favor, lee nuestro acuerdo de usuario y haz clic en "Acepto - Continuar" o "No acepto - Cerrar Sesión" para aceptar o rechazar sus términos y condiciones:

Turnitin, LLC (denominada en adelante "Turnitin") mantiene Turnitin.com y sus servicios (el "Sitio" o los "Servicios"), y se los ofrece a usted, el usuario ("Usted" o "Usuario"), siempre y cuando Usted acepte, sin modificación alguna, los términos, las condiciones y los avisos contenidos en el presente documento (el "Acuerdo de Usuario"). **Usted deberá leer detenidamente el presente Acuerdo de Usuario antes de aceptarlo. Cualquier incumplimiento del Acuerdo de Usuario por parte de Usted conllevará la suspensión automática de su permiso para utilizar el Sitio.**

1. Aceptación de los términos y condiciones

Acepto-- Continuar [No acepto -- Cerrar sesión](#)

Una vez inscrito y creada la contraseña, hay que aceptar las condiciones.

[Guía Turnitin para estudiantes](#)

6. TURNITIN: MANUAL PARA ESTUDIANTE



Turnitin. Manual para estudiantes mayo 2021

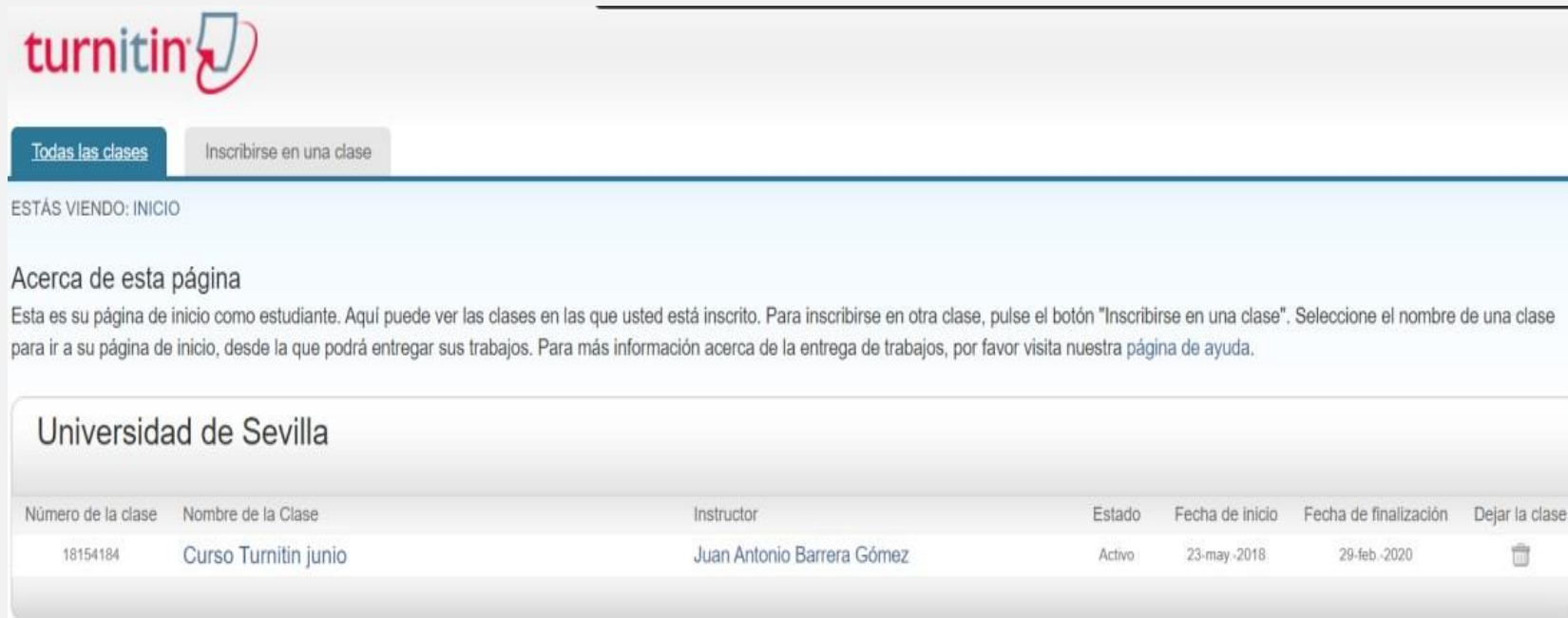
Contenido

| | |
|--|---|
| Paso 1 - Cómo acceder a Turnitin | 1 |
| Paso 2 - Página de inicio del estudiante y Portafolio de la clase..... | 3 |
| Paso 3 – Cómo entregar un trabajo y tener un recibo de la entrega..... | 4 |
| Paso 4 – Cómo ver un Informe de Originalidad | 5 |

Paso 1 - Cómo acceder a Turnitin

La primera vez va a recibir una invitación para activar su cuenta. Recibirás un correo electrónico con este asunto: **Su instructor le ha inscrito en la clase Turnitin**

6. TURNITIN: VISTA ALUMNO



turnitin


Todas las clases Inscribirse en una clase

ESTÁS VIENDO: INICIO

Acerca de esta página







Esta es su página de inicio como estudiante. Aquí puede ver las clases en las que usted está inscrito. Para inscribirse en otra clase, pulse el botón "Inscribirse en una clase". Seleccione el nombre de una clase para ir a su página de inicio, desde la que podrá entregar sus trabajos. Para más información acerca de la entrega de trabajos, por favor visita nuestra [página de ayuda](#).

Universidad de Sevilla

| Número de la clase | Nombre de la Clase | Instructor | Estado | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Dejar la clase |
|--------------------|----------------------|----------------------------|--------|-----------------|-----------------------|---|
| 18154184 | Curso Turnitin junio | Juan Antonio Barrera Gómez | Activo | 23-may-2018 | 29-feb-2020 |  |

En la página de **INICIO** se muestra la clase en la que le ha inscrito su profesor.

6. TURNITIN: VISTA ALUMNO

| Bandeja de entrada del ejercicio: Curso Turnitin junio | | | | |
|--|---|--|---|---|
| Titulo del Ejercicio | Información | Fechas | Similitud | Acciones |
| TMF junio |   | Comienzo 04-jun.-2018 1:09PM Fecha de entrega 30-may.-2020 11:59PM Publicar 30-may.-2020 12:00AM | 12%  | Entregar de nuevo Ver  |
| TFM segunda convocatoria |  | Comienzo 04-jun.-2018 1:30PM Fecha de entrega 30-may.-2020 11:59PM Publicar 30-may.-2020 12:00AM | | Enviar Ver  |

Al pulsar sobre el “**Nombre de la clase**” nos lleva al portfolio de la clase donde se muestran los ejercicios propuestos por el profesor y las fechas de entrega.

6. TURNITIN: PORTFOLIO DE LA CLASE

El alumno, al entrar en su clase, ve cuáles son sus ejercicios y cuando tiene que realizar la entrega.

El profesor/tutor/director decide en la configuración que el alumno pueda ver y reescribir el Informe de Originalidad, éste podrá corregir los errores y volver a entregarlo, si así lo decide.

Desde **Enviar** o **Entregar de Nuevo**, si puede subirlo más de una vez.

6. TURNITIN: CÓMO SUBIR UN TRABAJO

Página de Inicio de la clase

Esta es la página de inicio de su clase. Para entregar un trabajo, haga clic en el botón de "Entregar" que está a la derecha del nombre del ejercicio. Si el botón de Entregar aparece en gris, no se pueden realizar entregas al ejercicio. Si está permitido entregar trabajos más de una vez, el botón dirá "Entregar de nuevo" después de que usted haya entregado su primer trabajo al ejercicio. Para ver el trabajo que ha entregado, pulse el botón "Ver". Usted también podrá ver los comentarios que le han dado en el trabajo haciendo clic en el botón de "Ver".

Instrucciones del ejercicio
Los trabajos que se suban a este ejercicio no se añadirán a la base de datos de Turnitin

- No se permiten entregas tardías de trabajos para este ejercicio.
- Se permite entregar trabajos más de una vez para este ejercicio.

Nombre del ejercicio: Seminario Turnitin

| | | | Similitud |
|------------------------|--|---|--|
| ejercicio sin depósito | | Comienzo 22-oct-2016 6:49PM Fecha de entrega 29-oct-2016 11:59PM Publicar 30-oct-2016 12:00AM | <input type="button" value="Enviar"/> <input type="button" value="Ver"/> |
| Trabajo con depósito | | Comienzo 22-oct-2016 6:51PM Fecha de entrega 29-oct-2016 11:59PM Publicar 30-oct-2016 12:00AM | <input type="button" value="Enviar"/> <input type="button" value="Ver"/> |

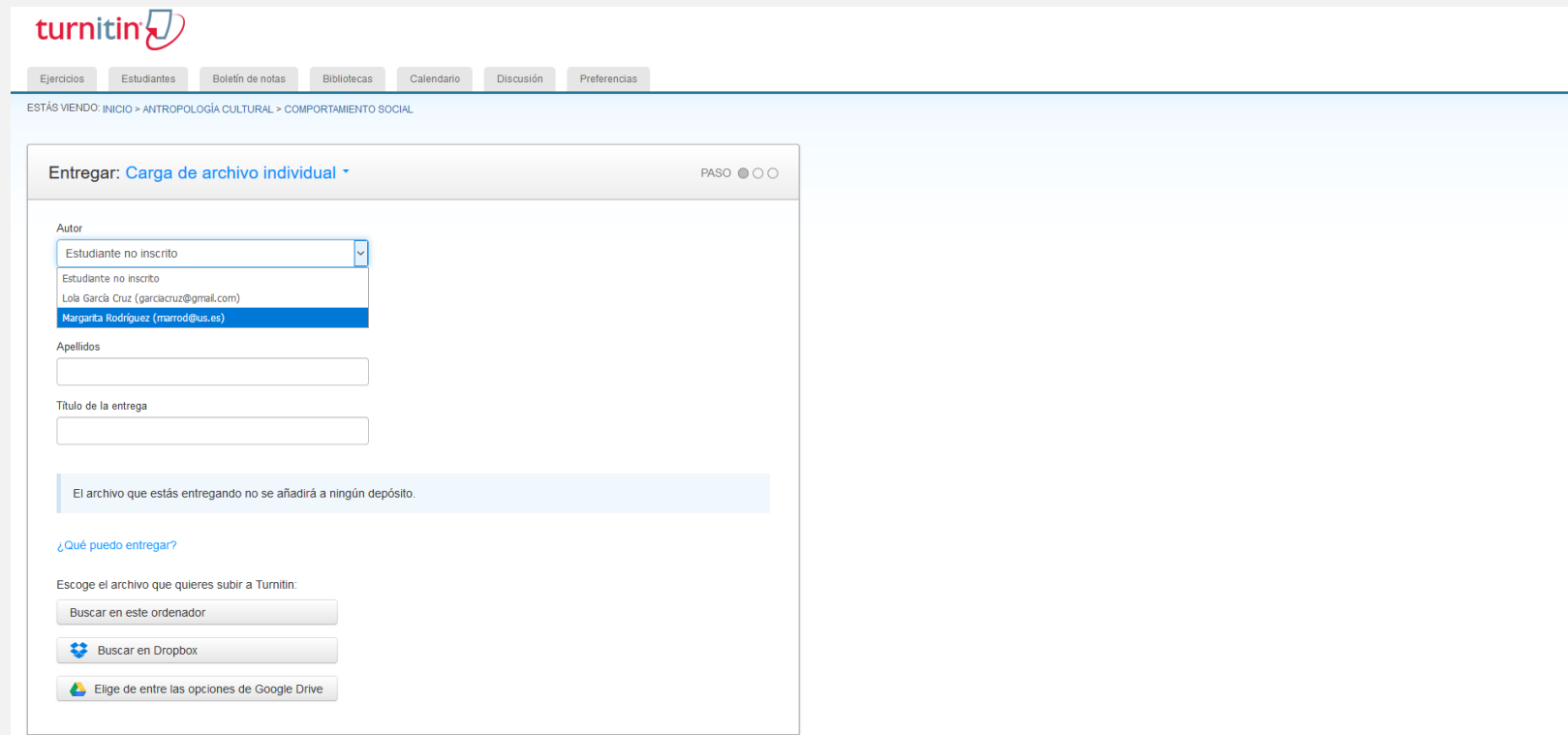
La fecha de publicación es la fecha y la hora en la que usted puede comenzar a ver los comentarios para su trabajo.

Si el botón de Entregar aparece en gris, no se pueden realizar entregas al ejercicio. Para ver el trabajo que ha entregado, pulse el botón "Ver". Usted también podrá ver los comentarios que le han dado en el trabajo haciendo clic en el botón de "Ver".

Similitud

61%

6. TURNITIN: SUBIR UN TRABAJO



turnitin

Ejercicios Estudiantes Boletín de notas Bibliotecas Calendario Discusión Preferencias

ESTÁS VIENDO: INICIO > ANTROPOLOGÍA CULTURAL > COMPORTAMIENTO SOCIAL

Entregar: [Carga de archivo individual](#) PASO ● ○ ○

Autor

Estudiante no inscrito

Estudiante no inscrito

Lola García Cruz (garcacruz@gmail.com)

Margarita Rodríguez (marrod@us.es)

Apellidos

Título de la entrega

El archivo que estás entregando no se añadirá a ningún depósito.

[¿Qué puedo entregar?](#)

Escoge el archivo que quieres subir a Turnitin:

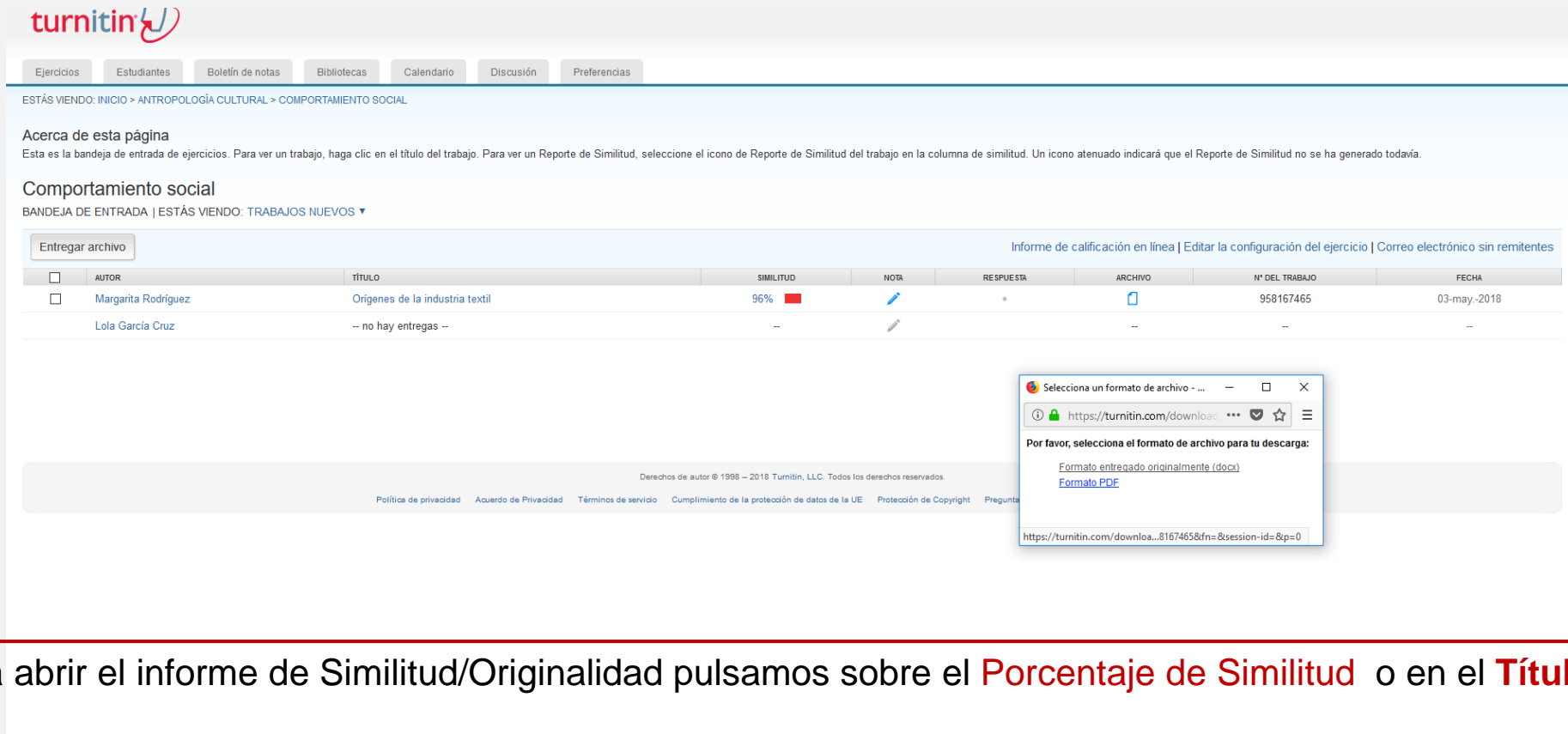
Buscar en este ordenador

Buscar en Dropbox

Elige de entre las opciones de Google Drive

En **¿Qué puedo entregar?** podemos ver los requisitos para la subida individual de archivos (con el peso y los tipos de formatos que reconoce el programa).
Buscamos y Seleccionamos el documento que queremos entregar

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD



The screenshot shows the Turnitin web interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'Ejercicios', 'Estudiantes', 'Boletín de notas', 'Bibliotecas', 'Calendario', 'Discusión', and 'Preferencias'. Below this, the breadcrumb trail reads 'ESTÁS VIENDO: INICIO > ANTROPOLOGÍA CULTURAL > COMPORTAMIENTO SOCIAL'. A section titled 'Acercas de esta página' provides instructions on how to view assignments and similarity reports. The main area is titled 'Comportamiento social' and shows a table of assignments. The table has columns for 'AUTOR', 'TÍTULO', 'SIMILITUD', 'NOTA', 'RESPUESTA', 'ARCHIVO', 'N° DEL TRABAJO', and 'FECHA'. Two rows are visible: one for Margarita Rodríguez with a 96% similarity and one for Lola García Cruz with no submissions. A 'Selección de formato de archivo' dialog box is open over the table, offering options to download the report in its original format (docx) or as a PDF. The footer contains copyright information and various policy links.

| AUTOR | TÍTULO | SIMILITUD | NOTA | RESPUESTA | ARCHIVO | N° DEL TRABAJO | FECHA |
|---------------------|---------------------------------|-----------|------|-----------|---------|----------------|-------------|
| Margarita Rodríguez | Orígenes de la industria textil | 96% | | * | | 958167465 | 03-may-2018 |
| Lola García Cruz | -- no hay entregas -- | -- | | | | -- | -- |

Para abrir el informe de Similitud/Originalidad pulsamos sobre el **Porcentaje de Similitud** o en el **Título**.

El informe se abrirá en una nueva ventana llamada “Visualizador de archivos”

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD

En la parte central se muestra el trabajo subido. A la derecha, un menú lateral con diferentes opciones:

- Capa de calificación (azul)
- Capa de similitud (rojo)



feedback studio | TFM1 | /0 | 1 de 1

que tiene alguna discapacidad o necesidad educativa especial dentro del sistema común a todos/as, sino de responder a cualquier necesidad que presente cualquier estudiante. Se trata, entonces, tal como afirma Blanco (2010) de entender la educación inclusiva desde una perspectiva global cuyo objetivo principal es eliminar la exclusión social partiendo de la creencia de que la educación es un derecho humano, elemental y la base de una sociedad más justa. Este proceso de inclusión no puede ser entendido si no se abraza el concepto de diversidad, ya que el hecho de incluir a todo el alumnado implica aceptar la diversidad. Y es que, somos diferentes por naturaleza, ya lo afirma Presas (2016), cuando declara que la diversidad es una característica inherente a la naturaleza humana y, por tanto, al referirnos a lo diferente, estamos incluyendo a toda la población. A partir de este presupuesto, debemos considerar la diversidad bajo un prisma de oportunidad y enriquecimiento y no como un obstáculo o un problema educativo. Esto implica, entonces, percibir la inclusión como un proceso dinámico, en continuo cambio. Siguiendo a Ainscow, (2004): La inclusión debe ser visualizada como una búsqueda interminable de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de cómo aprender a vivir con las diferencias y de aprender a cómo aprender a partir de las diferencias. De esta manera se pueden visualizar las diferencias de manera más positiva como un estímulo para fomentar el aprendizaje entre niños y adultos. (p.12) Por otro lado, siguiendo a Fernández (2011), la diversidad en el caso del alumnado universitario incluye las diferencias físicas, genéticas, culturales y personales propias de cada 5

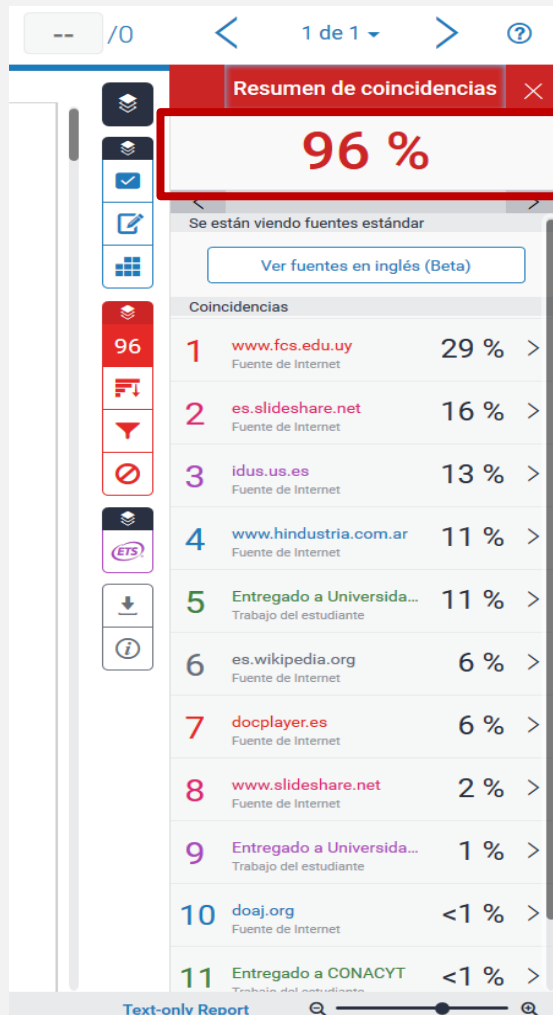
Resumen de coincidencias

13 %

Coincidencia 1 de 1

| | | |
|----|----------------------------|-----|
| 1 | www.tdx.cat | 2 % |
| 2 | uvadoc.uva.es | 2 % |
| 3 | www.researchgate.net | 2 % |
| 4 | (Carlinda Leite and Mig... | 1 % |
| 5 | pt.scribd.com | 1 % |
| 6 | docslide.us | 1 % |
| 7 | ecouex.es | 1 % |
| 8 | Entregado a Universida... | 1 % |
| 9 | hera.ugr.es | 1 % |
| 10 | www.scielo.org.mx | 1 % |

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD



Resumen de coincidencias con las principales fuentes en las que se ha encontrado similitudes (fuentes de internet, trabajos de estudiantes y publicaciones y artículos científicos).

En primer lugar, muestra las fuentes que presentan las mayores coincidencias (el mayor número de palabras coincidentes) con el texto del trabajo subido.

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD

Trabajo de estudiante

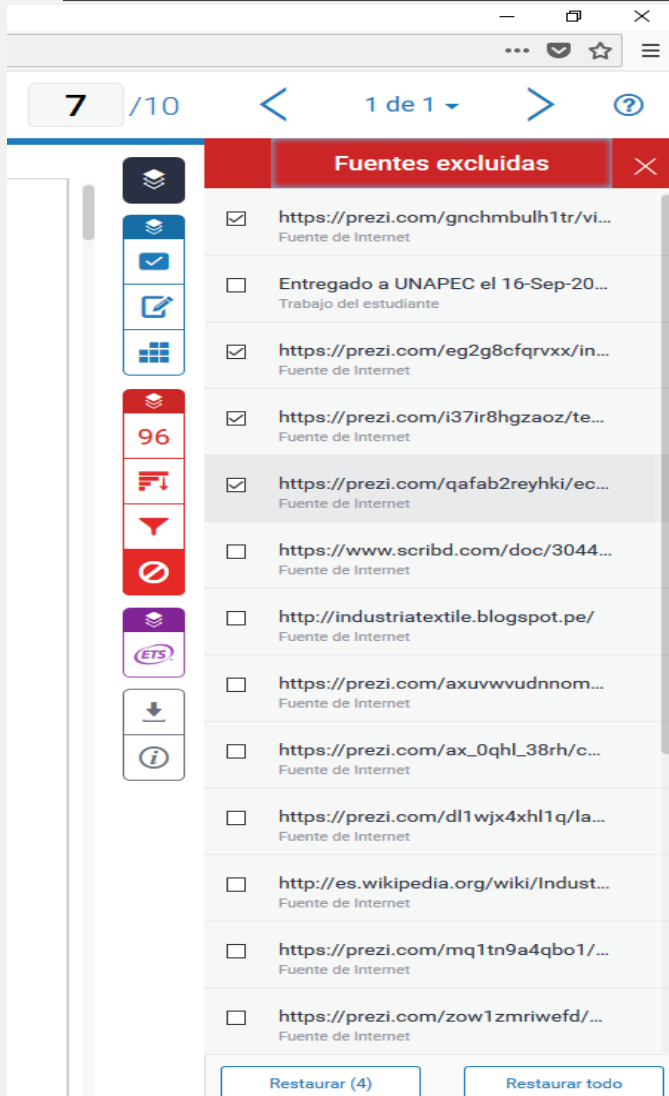
Entregado a Universidad Internacional de la Rioja

Por que los trabajos entregados permanecen como propiedad intelectual de sus autores, profesores y respectivas instituciones, no podemos mostrarte el contenido de este trabajo en este momento. Si todavía quieres ver este trabajo, por favor, haz clic en el nombre de la institución más arriba para solicitar permiso al profesor del autor.

Si detecta similitud de un trabajo subido por otra universidad (Trabajo de estudiante):

- Muestra los párrafos copiados.
- La Universidad a la que pertenece.
- **No se ve el documento origen.**
- Opción de **solicitar permiso al profesor del autor del trabajo**, para consultarlo.

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD



7 /10 1 de 1

Fuentes excluidas

- <https://prezi.com/gnchmbulh1tr/vi...>
Fuente de Internet
- Entregado a UNAPEC el 16-Sep-20...
Trabajo del estudiante
- <https://prezi.com/eg2g8cfqrvxx/in...>
Fuente de Internet
- <https://prezi.com/i37ir8hgzaoz/te...>
Fuente de Internet
- <https://prezi.com/qafab2reyhki/ec...>
Fuente de Internet
- <https://www.scribd.com/doc/3044...>
Fuente de Internet
- <http://industriatextile.blogspot.pe/>
Fuente de Internet
- <https://prezi.com/axuvwvudnnom...>
Fuente de Internet
- https://prezi.com/ax_0qhL38rh/c...
Fuente de Internet
- <https://prezi.com/dl1wjx4xhl1q/la...>
Fuente de Internet
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Indust...>
Fuente de Internet
- <https://prezi.com/mq1tn9a4qbo1/...>
Fuente de Internet
- <https://prezi.com/zow1zmriwefd/...>
Fuente de Internet

Restaurar (4) Restaurar todo



Desde todas las fuentes podemos **Excluir fuentes**, marcamos el recuadro situado al lado de cada fuente que deseamos excluir, una vez marcado.

Si las fuentes que han sido excluidas afectan al índice de similitud, entonces éste se recalculará y mostrará un nuevo porcentaje de coincidencias.



Accedemos a los filtros que ofrece Turnitin: excluir citas, bibliografías, fuentes con número determinado de palabras o porcentaje. Una vez introducidas las condiciones hay que Aplicar los cambios y generar un informe nuevo.

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUDE. FILTROS

Filtros y configuración ✕

Filtros

Excluir citas

Excluir bibliografía

Excluir fuentes que tengan menos de:

20 palabras

%

No excluir por tamaño

Configuración opcional

Resaltado multicolor



Accedemos a los filtros que ofrece Turnitin: excluir citas, bibliografías, fuentes con número determinado de palabras o cambiar el porcentaje.

Una vez introducidas las condiciones hay que **Aplicar los cambios** y generar un **Informe nuevo**.

Aplicar cambios

Informe nuevo

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD

Filtros y configuración ✕

Filtros

Excluir citas

Excluir bibliografía

Excluir fuentes que tengan menos de:

20 palabras

%

No excluir por tamaño

Configuración opcional

Resaltado multicolor

Palabras que detecta para eliminar Bibliografía y citas

Frases de inicio para empezar a filtrar

- Bibliográfica
- citas bibliográficas
- referencia bibliográfica
- citas
- obras citadas
- trabajos citados
- citas
- Bibliografía
- Bibliografía citada
- Referencias y lecturas adicionales
- Lista de referencias
- Fuentes



6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD

Citas en bloque

Turnitin excluye las citas en bloque, **un bloque de texto con sangría**, si el documento original es un archivo .doc o .docx.

Comillas admitidas

"..."

«...»

»...«

”...“

『...』

「...」

Comillas no admitidas

'...'

Palabras que detecta para eliminar Bibliografía y citas

Frases de cierre. Cuando en el documento del trabajo se llega a alguna de las siguientes palabras, se reanuda la revisión de similitudes

- Apéndice / apéndices
- glosario
- Tabla /tablas
- Reconocimiento /reconocimientos
- anexos
- Figura /figuras
- Gráfico /gráficos



6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD



Marcas de alerta para

1^a

Datos de integridad para revisar como prioridad

autores y documentos dicen y sus implicaciones. No te limites solo a reproducir, deja tu impronta personal: plantea problemas, haz preguntas o establece tus propias conclusiones. Puede que no ganes el Nobel, pero estás demostrando madurez y un aprendizaje competente de todo lo que has leído.



Marcas de alerta, detecta posibles problemas como texto oculto o comillas ocultas

- **Añade vistas personales.** Investigar es un proceso que no se cierra en tu agenda diaria personal, así como el resultado. El tribunal espera que interpretes lo que lees y documentes los datos y sus implicaciones. No te limites solo a reproducir, deja tu impronta personal: plantea problemas, haz preguntas o establece tus propias conclusiones. Puede que no ganes el Nobel, pero estás demostrando madurez y un aprendizaje competente de todo lo que has leído.

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN TURISMO Los estudios de Grado en Turismo comenzaron a impartirse en la URJC en el curso 2008/09, de modo que en el curso 2011/12 se ha graduado la primera promoción de estudiantes. Según la memoria del Grado, el objetivo del TFG es verificar la adecuación por parte del estudiante de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título, junto a destrezas específicas de orientación profesional. Así, al igual que en la normativa de la URJC, se incide en la aplicación de competencias genéricas. Establecido el marco general en que se articula el TFG en la URJC, serán los centros los que desarrollarán la normativa para adecuarla a las características propias de cada uno de los títulos de grado que se impartan en su centro (art. 2). El objeto de este trabajo es, en primer lugar, seleccionar las competencias más importantes objeto de evaluación en el TFG y sus



Indicadores y, en segundo lugar,

plantear la discusión sobre los agentes evaluadores, así como sobre los diferentes momentos o hitos de evaluación, considerando las circunstancias actuales de la



6. DETECCIÓN DEL PLAGIO: RESULTADOS






Los resultados que muestran los programas antiplagio debemos considerarlos como un referente, a partir del cual se debe valorar si procede o no llevar a cabo una revisión (tutor, otros especialistas en la materia, etc). No son determinantes, se trata de una primera aproximación, se tiene que estudiar caso por caso.

No hay porcentaje exacto, en algunas universidades el 20%, pero depende de cada caso.

[Interpretación del Informe de similitud.](#)

6. INFORME DE SIMILITUDE. RANGOS

Cuando se genera un informe aparece un porcentaje y un color que se corresponde con estos rangos:

-  azul: no hay palabras coincidentes
-  verde: 1 % - 24 % de texto coincidente
-  amarillo: 25 % - 49 % de texto coincidente
-  naranja: 50 % a 74 % de texto coincidente
-  rojo: 75 % a 100 % de texto coincidente

[Interpretación del Informe de similitud.](#)

6. TURNITIN: INFORME DE SIMILITUD



ETS® e-rater® Configuración (Beta)

¿Habilitar la comprobación de gramática utilizando la tecnología e-rater®? [?](#)

Sí
 No

Nota: Turnitin para iPad® no es actualmente compatible con ETS® e-rater®. El visionado y la administración de los resultados de ETS® e-rater® deben completarse a través de Turnitin directamente.

Selecciona el manual ETS®

Instituto de Bachillerato

Selecciona un diccionario inglés

Diccionario inglés (Estados Unidos)
 Diccionario inglés (Reino Unido)
 Ambos diccionarios (Estados Unidos y Reino Unido)

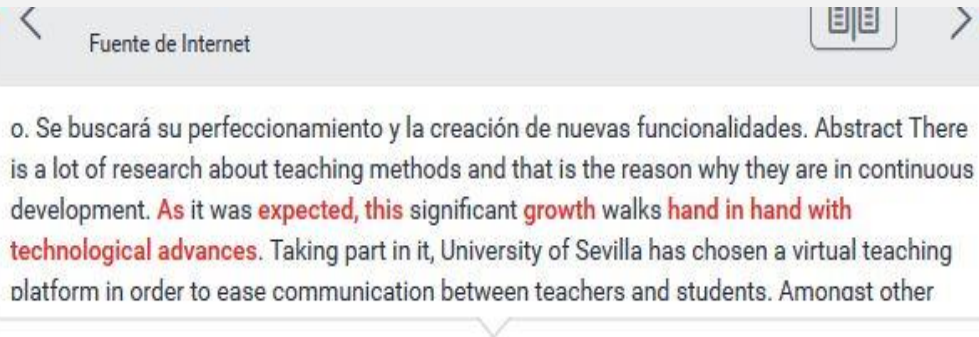
Categorías activadas de manera automática [?](#)

Ortografía
 Gramática
 Uso
 Mecánica
 Estilo

ETS es un corrector gramatical integrado en el Informe de Originalidad que permite detectar errores de redacción en inglés, se activa desde la Configuración opcional del ejercicio.

Puede ser de gran utilidad para los investigadores, sobre todo para las **revisiones de los resúmenes** en inglés. Una vez que se ha activado nos aparece en el menú lateral derecho.

6. TURNITIN: TRADUCCIONES



Los métodos de enseñanza son el centro de muchos estudios y es por ello que se encuentran en continuo desarrollo. Como es de esperar, este crecimiento va de la mano de los avances tecnológicos.

Adaptándose a ellos, la Universidad de Sevilla ha elegido utilizar una plataforma de enseñanza

6. CONCLUSIÓN. EL PLAGIO EN LA UNIVERSIDAD

“En Universidades extranjeras, como las americanas Harvard y Yale y las inglesas de Oxford y Cambridge, el plagio se **castiga de forma ejemplar**, llegando incluso a la expulsión.

Cuando un estudiante plagia un trabajo, sea del tipo que sea, está vulnerando los derechos morales del autor, e incluso el derecho de reproducción, **está desaprovechando la oportunidad de ampliar su formación desarrollando él mismo el trabajo** y, una consecuencia muy importante es cómo afecta a la institución que admite como genuino un trabajo que no lo es”.

Todolí Torró, C. (2019)

HERRAMIENTAS DE AYUDA. CIENCIA ABIERTA

HERRAMIENTAS DE AYUDA PARA TU INVESTIGACIÓN

[WriteFull](#), una herramienta de ayuda para la redacción de textos científicos y académicos en inglés.

Funciona con un complemento disponible para Word y para Overleaf que nos ofrece:

- sugerencias gramaticales, de vocabulario,
- frases más habituales, etc. mientras estamos redactando el documento.

La versión institucional suscrita por la Universidad de Sevilla nos da acceso a complementos que nos permiten:

- revisar el documento una vez terminado (Writefull Revise)
- y comprobar si falta alguna cita (Writefull Cite).



HERRAMIENTAS DE AYUDA PARA TU INVESTIGACIÓN: ENCLAVE RAE

[Enclave RAE](#), recurso que proporciona un mejor conocimiento de la lengua española y ayuda a resolver dudas lingüísticas y gramaticales. Incluye diferentes funcionalidades según las necesidades y los diferentes tipos de usuarios o usuarias.

La Biblioteca suscribe Enclave RAE

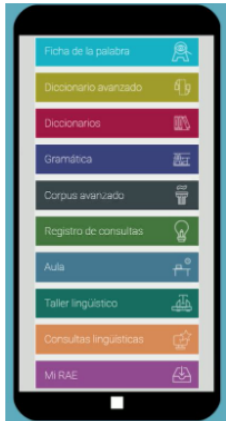

Una herramienta para escribir en lengua española correctamente.

Ya puedes acceder en Fama a [Enclave RAE](#), recurso que proporciona un mejor conocimiento de la lengua española y ayuda a resolver dudas lingüísticas y gramaticales.

Incluye diferentes funcionalidades según las necesidades y los diferentes tipos de usuarios o usuarias:

- **Ficha de la palabra:** es un recurso que permite obtener la información más relevante acerca de una palabra: definición, ejemplos de uso, frecuencia con la que se utiliza, etc.
- **Diccionarios:** avanzado, jurídico, del estudiante, de americanismos, etc.
- **Gramática:** morfología, sintaxis, fonética y fonología.
- **Corpus Consulta:** donde podemos visualizar los datos estadísticos más relevantes sobre las búsquedas realizadas, entre otros.
- **Registros de consulta:** ofrece la frecuencia con que son consultadas las palabras en la versión electrónica del DLE, con posibilidad de acotar las búsquedas por intervalos temporales y por países.
- **Taller lingüístico:** donde quien consulta puede analizar y supervisar un texto para detectar y corregir los fallos lingüísticos. Además, contiene un verificador, un buscador de palabras afines, un anotador y un conjugador.

10/01/2022



[Enclave RAE](#),

HERRAMIENTAS DE AYUDA PARA TU INVESTIGACIÓN: LEAN LIBRARY

Es una extensión para navegadores que te ayudará a acceder al texto completo de los documentos suscritos por la biblioteca cuando estés navegando por internet (Google Scholar, Google, Amazon, cualquier editor...) en un solo clic. Si estás fuera del campus podrás acceder a través del UVUS.

LEAN LIBRARY, textos completos en un solo clic

Extensión para navegadores que te ayudará a acceder a los documentos suscritos por la Biblioteca.

Una vez instalada la extensión en el navegador, Lean Library detecta si estás navegando por un portal, artículo, revista o libro cuyo contenido está suscrito por la Biblioteca. En este momento se abrirá una ventana emergente con un botón de acceso directo al contenido completo. También te indicará si el texto en cuestión está accesible en otra plataforma suscrita por la Biblioteca o en acceso abierto. Si ninguna de estas opciones está disponible te dirige al formulario de préstamo interbibliotecario para que puedas solicitar el documento.



12/02/2021



En el siguiente vídeo te contamos cómo funciona.



<https://guiasbus.us.es/leanlibrary>

TRABAJO COLABORATIVO. TITULARIDAD

Las tecnologías han cambiado la forma de investigar:

- La web social ofrece a los investigadores una serie de servicios y herramientas que les permiten realizar su **trabajo de forma cooperativa**: compartiendo la investigación, compartiendo los recursos y compartiendo los resultados.
- Las formas en las que los investigadores expresan los resultados de sus investigaciones son creaciones intelectuales, que siempre que sean originales **gozan de protección** como obras con derechos de autor.
- Un aspecto singular en el campo de la investigación es el de la **titularidad de derechos**.

El hecho de que actualmente sea un proceso colaborativo, y por tanto con varios autores, y que normalmente el proyecto de investigación esté sometido a un acuerdo de financiación, son extremos que tiene su **incidencia en la titularidad de los derechos de propiedad intelectual**.

HORIZONTE 2020 (CIENCIA ABIERTA)

El mandato open access para los **datos y resultados de investigación** de proyectos financiados con fondos públicos es también uno de los principios fundamentales del programa [Horizonte 2020](#) de la Unión Europea.

Las normas del programa establecen la obligación para los beneficiarios de las subvenciones de cumplir el mandato open access en dos pasos, que pueden ser simultáneos o no:


- 1) depositarlos en un repositorio.
- 2) dotar de acceso abierto a los contenidos.

¡Tanto para las publicaciones como para los resultados de investigación!


HORIZONTE 2020 (CIENCIA ABIERTA). PUBLICACIONES


1. El primer paso, que requiere el depósito (normalmente de la versión post print, que es la revisada por pares y aceptada para su publicación), debe hacerse lo antes posible, y como muy tarde a la publicación.
2. El segundo paso, es hacer efectivo el acceso abierto al contenido:
 - Puede llevarse a cabo por la vía verde (autoarchivo en un repositorio institucional o temático, bien inmediatamente a la publicación, o si esto no es posible, en el plazo de 6 meses, 12 meses para ciencias sociales y humanidades),
 - o por la vía dorada (tanto en revistas OA puras como en las OA híbridas).


DATOS DE INVESTIGACIÓN




Open Data Commons

Share data 

Create works 


Adapt & modify 

ODC Open Database License (ODbL)
<http://opendatacommons.org/licenses/odbl/>



Attribution, Share alike & keep open

ODC Attribution
<http://opendatacommons.org/licenses/by/>



Attribution

ODC Public Domain Dedication
<http://opendatacommons.org/licenses/pddl/summary/>

None

3. DATOS DE INVESTIGACIÓN

En la **publicación de los resultados de la investigación**, las opciones a las que se enfrentan los investigadores afectan a sus derechos (se ceden algunos, se conservan otros).

Y en cuanto a los **datos de investigación**, éstos tienen su propia perspectiva de derechos de propiedad intelectual:

- Muchos datos no son protegibles por la propiedad intelectual.
- Pero su compilación o inclusión en una base de datos, sí.
- La creación de una base de datos concede al fabricante unos derechos de extracción y reutilización de los contenidos.
- Una base de datos puede ser original respecto a la presentación y la disposición de los contenidos.

3. PLAN DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

El programa Horizonte 2020 obliga a entregar un Plan de Gestión de Datos y a depositar los datos en un repositorio de datos.

Paso 1: entregar un Plan de Gestión de Datos

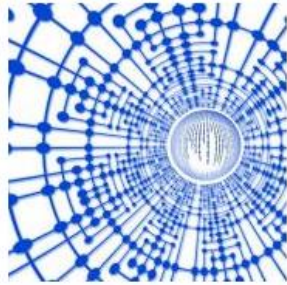
La primera versión del documento se debe entregar durante los 6 primeros meses y debe actualizarse, al menos, a mitad y al final del proyecto para ajustarlo a los datos generados. Debe ajustarse a la [plantilla de las directrices H2020](#).

Paso 2 : depositar los datos en un repositorio de datos de acceso abierto

Se deben incluir los metadatos necesarios para validar los resultados que se presenten en las publicaciones científicas y aportar información sobre las herramientas requeridas para usar los datos. Se debe permitir el acceso, explotación, reproducción y difusión de forma gratuita para cualquier usuario.

3. PLAN DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

Un buen plan de gestión de datos en tres partes



Antes de tu proyecto.

[Qué son los datos de investigación.](#)

[Horizonte 2020 y los datos de investigación](#)

[Recomendaciones para la gestión de datos de investigación. Dirigidas a investigadores.](#)

[Elaborar un Plan de Gestión de Datos](#)

[Buscar datos de investigación](#)



Durante el proyecto.

[Actualizar el Plan de Gestión de Datos](#)

[Almacenar los datos de forma segura](#)

[Organizar y documentar los datos](#)



Al final de tu proyecto.

[Elegir qué datos depositar](#)

[Elegir qué licencia quiero usar](#)

[Dónde depositar los datos](#)

[Cómo citar los datos](#)

[Beneficios de la gestión y apertura de datos](#)

Plan de gestión de datos



PLAN DE GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

10 pasos para elaborar un Plan de Gestión de Datos

Un **Plan de Gestión de Datos** (PGD) o Data Management Plan (DMP) es un **documento formal, que debe presentarse al inicio de la investigación, en el que se describe qué vas a hacer con tus datos durante y después de finalizar tu investigación** y que puede modificarse si se producen cambios en el proceso de la misma.

¿Por qué? Es una **buena práctica**, es un **elemento clave de Open Science** y es **obligatorio** en los nuevos proyectos H2020.

Herramientas gratuitas para elaborar un PGD

- PGDonline** (Consortio Madroño) <http://dmp.consortiomadroño.es/>
- DMPonline** (Digital Curation Centre, UK) <https://dmponline.dcc.ac.uk/>

- 01** Revisa los **requerimientos** de la entidad financiadora (H2020).
- 02** **Identifica los datos:** tipología, procedencia, volumen, formatos y ficheros.
- 03** **Define cómo se organizarán y gestionarán los datos:** nombre de los ficheros, control de versiones, software necesario...
- 04** **Explica cómo se documentarán los datos:** identifica la información a procesar, consulta si hay estándares o esquemas de metadatos, identifica herramientas que permitan gestionarlos.
- 05** Describe los procesos que aseguran una **buena calidad de los datos**.
- 06** **Prepara una estrategia de almacenamiento** (durante el proceso) y de preservación de datos (repositorio).
- 07** **Define las políticas de datos del proyecto:** cuestiones sobre propiedad intelectual y cómo se tratarán los datos sensibles y personales.
- 08** **Describe cómo se difundirán los datos:** dónde, cuáles, cuándo se van a difundir. Si publicarás los datos en un repositorio, como información suplementaria del artículo o como un "data paper".
- 09** **Asigna roles y responsabilidades** para las personas y organizaciones participantes en el proyecto.
- 10** **Prepara un presupuesto realista:** la gestión de datos cuesta tiempo y dinero en términos de software, hardware, servicios y personal.

Adaptado de Michener, WK. Ten simple rules for creating a good data management plan. PLOS Comp Biol. 2015; 11(10)

El personal de tu Biblioteca te puede asesorar

crue Universidades Españolas Red de Bibliotecas REBIUN

CC BY

MATERIAL CONSULTADO

- Todolí Torró, C. (2019). *Plagio académico*. Navarra: Thomson Reuter Aranzadi.
- <https://www.lluiscodina.com/plagio-tesis-doctorales/>
- Barberán Molina, P. [La propiedad intelectual de las Tesis Doctorales, ACTA \(p.21-30\)](#)
- <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-academicos-alertan-plagio-tesis-doctorales-mal-importante-piden-mas-control-formacion-etica-20170925144348.html>
- <https://blog.scielo.org/es/2013/10/02/etica-editorial-y-el-problema-del-plagio/#.XYHu7mZS-Uk>
- <https://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-del-autoplagio/#.XYHvj2ZS-Uk>
- <https://scientiablog.com/2018/09/13/los-autoplagios-de-tesis-doctorales/>
- <https://rafaelramiro.com/estudios-universitarios-el-plagio-en-una-tesis-doctoral/>
- <https://www.cedro.org/actualidad/noticias/noticia/2019/07/05/derechos-de-autor-en-la-universidad>
- [Código de Buenas Prácticas para el Control de Plagio de Tesis Doctorales / Escuela de Doctorado \(UC3M\).](#)
- [Guía de buenas prácticas de estudios de doctorado de UCJC](#)
https://www.ucjc.edu/files/pdf/estudios/DOCTORADO_GUIA_BUENAS_PRACTICAS.pdf
- [patentes](#)
- <https://www.clarkemodet.com/news-posts/sobre-la-excepcion-con-fines-de-investigacion/>
- (...)

Cualquier duda sobre: Propiedad Intelectual, Materiales docentes, Honestidad académica.
Uso ético de la información. Cómo evitar el plagio

Victoria Santos Flores vivi@us.es (Biblioteca de Educación)

antiplagio@us.es.

Encuesta de satisfacción

